

**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN (PROPUESTA MOTIVADA)**

**CONTRATOS DE OBRA SUPERIORES A 40.000 EUROS, SERVICIO Y SUMINISTRO SUPERIORES A 15.000 EUROS**

Área funcional solicitante:	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Tipo de contrato:	Suministro
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE 6 SEMIRREMOLQUES DE PISO MÓVIL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS DESDE PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DE LIPASAM HASTA PLANTA TRATAMIENTO DE RESIDUOS.
Tipo de procedimiento:	Abierto. Sometido a Regulación Armonizada
Justificación (necesidad e idoneidad) (debe justificarse lo más desglosado y claro posible):	La planta de transferencia de residuos de Lipasam cuenta con 4 líneas de compactación. La instalación original data de 1992, habiendo sufrido a lo largo del tiempo reemplazos y modificaciones parciales. En este sentido, LIPASAM está acometiendo una ampliación de sus instalaciones, mediante la construcción de tres nuevas tolvas donde verter los RSU de Sevilla. Para estas tres nuevas tolvas se determina la necesidad de contar con 6 nuevos semirremolques de Piso Móvil, de manera que se permita el llenado de los mismos sin necesidad de compactación.
División en lotes (Si / No) En caso afirmativo, desglosar los lotes. En caso negativo, justificar el motivo de su "no" división.	No. Por operativa de mantenimiento y operativa se requiere que todos los equipos sean iguales (del mismo proveedor)
Duración / plazo ejecución / plazo entrega	Plazo de entrega: 30 semanas
Posibles prórrogas (en meses):	No procede.
Presupuesto de licitación (sin I.V.A.):	700.000,00€
Valor estimado (sin I.V.A.):	700.000,00€
Documentación adjunta:	Prescripciones técnicas.
Responsable Técnico de la Licitación:	Emilio Benítez Flores
Responsable del Contrato:	José Luis Comitre Galán
Equipo de Valoración Técnica:	José Luis Comitre Galán, José Antonio Camacho Guerra, Emilio Benítez Flores, Dpto. de Calidad y Medio Ambiente, Dpto. de Prevención.
Observaciones:	

Para el cumplimiento y realización del objeto social de LIPASAM, de conformidad con las Normas Regulatoras de los Procedimientos de Contratación se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- El solicitante ha determinado la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato, así como la idoneidad de su contenido para satisfacerlas.
- Posteriormente el responsable de Economía y Finanzas ha certificado la existencia de la capacidad económica suficiente, controlando, antes de su aprobación, los gastos e inversiones

Firmado Por	<b>Manuel Torreglosa Pérez</b>	<b>14/12/2023</b>	Página 1/2
	<b>Cornelio Vela García</b>	<b>14/12/2023</b>	
	<b>Jorge Miguel Soria Tonda</b>	<b>13/12/2023</b>	
	<b>Emilio Benítez Flores</b>	<b>13/12/2023</b>	

y cuantos ingresos y pagos se deriven de ellos, con el fin de asegurar que se ajustan a las disposiciones aplicables.

Visto lo anterior, el Vicepresidente da su conformidad asegurando una eficiente y responsable utilización de los fondos públicos en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, proponiendo la iniciación del procedimiento de contratación.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

El solicitante, Dtor. Área de Planificación y Desarrollo Sostenible  Fdo.: Jorge Soria Tonda	El responsable de Finanzas, Dtor. Área Financiera y de Contratación  Fdo.: Cornelio Vela García
Dtor. Área de Secretaría General  VºBº.: Pedro Ruibérriz de Torres	El Vicepresidente  Fdo.: Manuel Torreglosa Pérez

Firmado Por	<b>Manuel Torreglosa Pérez</b>	<b>14/12/2023</b>	Página 2/2
	<b>Cornelio Vela Garcia</b>	<b>14/12/2023</b>	
	<b>Jorge Miguel Soria Tonda</b>	<b>13/12/2023</b>	
	<b>Emilio Benitez Flores</b>	<b>13/12/2023</b>	